



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00000437

ANC2001A00000437-0001, ANC2001A00000437-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001A00000393

ANC2001A00000393-0001, ANC2001A00000393-0002

Página 1 de 5

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19DOM20534A02R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-142 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): MP024119, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: MME081107RE9

Nombre genérico: **ACONDICIONADOR DE AIRE**

Tipo(s): **MINI-SPLIT**

Subtipo(s): **INVERTER**

Marca(s): **MIDEA**

Categoría: **NUEVO**

Esquema: **ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN FÁBRICA O BODEGA**

Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
RFC: MME081107RE9

Domicilio fiscal: **AV. EUGENIO GARZA SADA No. 3820 INT. 402, COL. MAS PALOMAS (VALLE DE SANTIAGO), MUN. MONTERREY , C.P. 64780, NUEVO LEÓN**

Bodega(s): **AV. EUGENIO GARZA SADA No. 3820 INT. 402, COL. MAS PALOMAS (VALLE DE SANTIAGO) MUN. MONTERREY , C.P. 64780, NUEVO LEÓN**

País(es) de origen: **CHINA**

País(es) de procedencia: **CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 84151001; ANC2001A00000437**
Fracción 2 : 84158299; ANC2001A00000437-0001
Fracción 3 : 84186904; ANC2001A00000437-0002

Modelo(s): **MAS18H2AMV Seguido ò no de letra de A a Z,**
MAS18C2AMV Seguido ò no de letra de A a Z,
MAS18H2AMV-X, MAS18H2AVC-X, MAS18H2AVH-X, MAS18C2AMV-X,
MAS18C2AVC-X, MAS18C2AVH-X,
MAS18C2AMP-X, MAS18H2AMP-X

Especificaciones: **230 V ~ 60 Hz**
REFRIGERACION 8,25 A 1 850 W
CALEFACCION 8,37 A 1 890 W

REFRIGERACION 8,11 A 1 830 W



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00000437
ANC2001A00000437-0001, ANC2001A00000437-0002
Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001A00000393
ANC2001A00000393-0001, ANC2001A00000393-0002

Página 2 de 5





CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00000437

ANC2001A00000437-0001, ANC2001A00000437-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001A00000393

ANC2001A00000393-0001, ANC2001A00000393-0002

Página 3 de 5

De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-521/2-40-ANCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo de 2015, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el día 22 de enero de 2020, con vigencia hasta el día 12 de enero de 2021, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO

Elaboró:HFMG

Supervisó:JTO



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00000437

ANC2001A00000437-0001, ANC2001A00000437-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001A00000393

ANC2001A00000393-0001, ANC2001A00000393-0002

Página 4 de 5

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deben ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deberán ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, una vez autorizado por la Asociación el uso de esta última, bajo las especificaciones establecidas por la misma.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. Se procederá a la cancelación inmediata del certificado:
 - a) En su caso, por cancelación del certificado del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.
 - b) Cuando se detecte falsificación o alteración de documentos relativos a la certificación.
 - c) A petición del titular de la certificación, siempre y cuando se hayan cumplido las obligaciones contraídas en la certificación, al momento en que se solicita la cancelación.
 - d) Cuando se incurra en declaraciones engañosas en el uso del certificado.
 - e) Por incumplimiento con especificaciones de la NOM, o NMX referida, que no sean aspectos de marcado o información.
 - f) Una vez notificada la suspensión, no se corrija el motivo de ésta en el plazo establecido.
 - g) Cuando la dependencia lo determine con base en el artículo 112, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 102 de su reglamento.
 - h) Se hayan efectuado modificaciones al producto sin haber notificado al organismo de certificación correspondiente.
 - i) No se cumpla con las características y condiciones establecidas en el certificado.
 - j) El documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad pierda su utilidad o se modifiquen o dejen de existir las circunstancias que dieron origen al mismo, previa petición de parte.
 - k) Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE
 - l) Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2001A00000437

ANC2001A00000437-0001, ANC2001A00000437-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001A00000393

ANC2001A00000393-0001, ANC2001A00000393-0002

Página 5 de 5



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19DOM20534A02R00|73409|49327|22/01/2020 09:32:47 a.

m.|Ru5FdDoLc4I6EhIZNOHUUnpDIT0e4gwEPIWDEhtM-|s|-WpN3nxM-|m|-VweogOQ5pEpD7WhjLSKOWONQImdi2jhzBvzsDE
Kfw6k4JIMDTlrKwD3SxySrpMoDSY14hh4hQLJdqMxEaHaXQuDe5HJdMlzQJJ7LxaO4w72-|m|-SV9jKnnSi9D4-|m|-LkBeq2DY
hMbrXZ-|s|-
-|s|-te1bYyMrk7GE2aX-|d|-kEzfeY1OLiClcOWZmDVryMjPhQZm-|m|-hdzgJSjRk0uzVwtOs4EngfCOpczMzvaC-|m|-UmkxmGnA
NhqFwRXNY6e3a6UP5D9LhukpPx-|s|-vbE87zLsoltM7wNj4L7ioKZZQnFUNNzFTxFUQRsQL11QFNjyqFveA0GI85-|s|-BdJiO
hriajEt0-|s|-
-|s|-AK5NCh0hM1GDtD8a13U5t9PymZ-|d|-QYFGL8DcweDHMD9ddZu9j4LDFvuQha9rNz5xV-|s|-5HdvRF2vDCwPepZEVIL5vtl
4ZwW8EpbMVAkcBdf9GrB6kQLGU1NI2y-|m|-eMVmRqoJefBWsd6f7Nkh0VYkVNoKb-|m|-FczBEk6phwOZ2E2u-|s|-2CEhgoEc
HtP9i59wr7bG3pPANvH2ArnJKZV1xgJw0GCPAH-|m|-Hlj4Ld6KMDfD-|d|-ZfR3pb5Ho0wgFflYqFCC442XG1jcTCKCi1LaRPVc
7UOmeY3gpp3Aa-|m|-PE1nt-|s|-NjwPmiiiBMI21hUbljxFNBd-|s|-c0cLgFyvr6s-|s|-AxWIFwQQ6Vv7vx72MnQb502wo89fC4EMN
1sC6vLW1mv6gNaEzHury-|s|-cmrL5rrswIG9n8ht0jn-|m|-Eb52qiOsXYydiv3oSCrldDAiRvJLN-|d|-HRANd0jMfFy1sXsli4zJcdm
m-|s|-BdyIrv3qlwHH1p8gcdTk6DHNWct-|m|-aNUd4r89L6vKNBmgDgnEPfdP-|s|-DSM3MZjWMMG6UwY9YrgQJjKtXOAIhnFjgYE
PhigOiyNmsh7NifVM5MA1OxvXul-|m|-Dd9Y-|s|-iINF0b5v2lv2mcE4JkP3b7jKNbWBn9M1sr-|m|-Px-|m|-FjEvq-|m|-J2cA5S6WCk
1-|rqm|-



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **ANC1901C00003428**

Página 1 de 5

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia **19DOM13853A00R00**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROCER-26** de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): **RM017219**, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
RFC: MME081107RE9

Nombre genérico: **ACONDICIONADOR DE AIRE**
Tipo(s): **MINI-SPLIT**
Subtipo(s): **INVERTER**
Marca(s): **MIDEA**
Categoría: **NUEVO**
Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
RFC: MME081107RE9
Bodega: **AV. EUGENIO GARZA SADA No. 3820 INT. 402, COL. MAS PALOMAS (VALLE DE SANTIAGO) MUN. MONTERREY, C.P. 64780, NUEVO LEÓN**
País(es) de origen: **CHINA**
País(es) de procedencia: **CHINA**
Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 84151001; ANC1901C00003428**
Modelo(s): **MAS18H2AMV-X Seguido o NO de: Cualquier Letra de la A a la Z.**
Especificaciones: **Modelo Evaluado: MAS18H2AMV-X**
Capacidad de Enfriamiento (Obtenido en Prueba de Laboratorio): 5 607,61 W (19 133,96 BTU/h)

Etiqueta de Eficiencia Energética:
Potencia Eléctrica: 1 774,23 W
Capacidad de Enfriamiento: 5 607,61 W
REEE Establecido en la Norma (Wt/We): 4,68
REEE de este Aparato (Wt/We): 5,57
Ahorro de Energía: 19,0 %

230 V ~ 60 Hz FRIO: 1 850 W 8,25 A CALOR: 1 890 W 8,37 A
(Depende del Modelo)

"Se utilizó un control remoto especial o interfaz para manipular las velocidades alta, media y baja del compresor, proporcionado con la muestra"



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901C00003428

Página 2 de 5



MR



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901C00003428

Página 3 de 5

De conformidad con la Norma NOM-026-ENER-2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de febrero de 2016, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 16 de agosto de 2019, con vigencia hasta el día 15 de agosto de 2020, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



FAUSTINO FLORES CHACON

DIRECTOR DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD



Elaboró:IHV



Supervisó:RMG



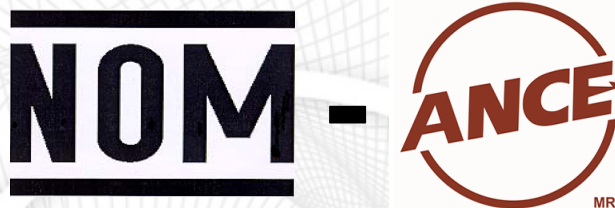


CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901C00003428

Página 4 de 5

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC1901C00003428

Página 5 de 5



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19DOM13853A00R00|30417|30535|16/08/2019 05:53:38 p.

m.|bCZBv-|m|-UnAlwSU3fxpIRQAVyE8EPMIkek0g-|m|-R9yleMzszO-|m|-joBZX4cZvv42IM7Wlu8G1UyTk-|m|-yK3Pu7BUtljHfLeQ
Jq29V00pRpsbMJnc60wF97gZoh44TFONs-|m|-rEvxXNuilTfTU3mECfh4iAmHpIVt3-|s|-FgCBj4aSluH9TdlPon94OtnIOO1rG-|
m|-b-|m|-FvSp3NqhuX0u7pew-|d|-FAtctmUJkhDr7YnEKzVPGNR7RaHBB9UzJjqvOrLd-|s|-cMB-|s|-DDPkHFE2M2VVKYmPOf9k
kLDzIDdWnsZkegFqwCPEPsZGuh7OaaPkGt9IxCe35IPpoy9uCsZGja4FDkYLI9HP3n0qDXvuwvefwEoDI3RLdMFTBV0SPX5
3vSeujeLswPfmLYr67jSaGoyh5ViizXh1TRwWP4-|d|-KBAwgOtxkz8W2vyCU5QsSwCxbJj-|s|-OHfijXrJqiggdCQNY5HGobMnV
CgKRL1ZF2axDsDUlzPEW0TbTS0VBY8RqOyBnNBu-|s|-G-|s|-nE7ox4UinNCAFUDcXiKhZFhNjWSfbREG9OCCFs8kjbGX-|s|-
c9MV6Z-|s|-2v-|m|-CqVsVgl0qQU9kALFByHyBz-|s|-hk2D4W6vHiRCbhzHqEG69OPVLo-|d|-FkyULu-|m|-D0i1D9qHeAPBdgw3r
3ljrB6-|m|-DFEi7ItLEAi2VN9gqj5W-|s|-pToi-|s|-ledORn856b67fnH1DnlFTg1WumbcyUqbek6V0HfKJDNT6-|m|-gW-|m|-bM1dB
7qYZqXZMMUAQJdktyL0ld-|s|-rP9THwxQh3E1ChpfhZBW8fSjz-|s|-XtqT0duPF-|m|-6uUS8pX6FCWnlcEY7UcXakf1Ro55xyl-|d|-
os7jqtMvUI9gHLpk-|m|-umUTEMDHEujtc1-|m|-y70K1nM1XV85-|m|-8NrhQOvNZ6j1JS10o40-|s|-L9rhSzDI1mBb-|m|-wf0ca4le
oftMHe3S1CAMjN7mQXPuQZg1-|s|-jluXO0tUHw9BjJ-|s|-AcuUwDnRrxDKfBZZP-|s|-UIKOIR8SDG-|m|-o0wvtYFHLJVLAgHaC
g4SHhxINKI13aQnfO-|m|-AKpUEh9Go-|rqm|-

